

**ARBONES FUNDICIONES, S. A.**

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Arbones Fundiciones, S. A.», celebrada el 1 de diciembre de 2003, ha procedido a su disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	113.743,08
Deudores .....	3.434,44
Tesorería .....	8.586,08
<b>Total Activo .....</b>	<b>125.763,60</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	60.328,23
Acreedores c/p .....	400,97
Pérdidas y ganancias .....	4.933,19
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>125.763,60</b>

Lo que se hace público a efectos de los artículos 263 y 274 de la L. de S.A.

Binéfar, 1 de diciembre de 2003.—La liquidadora, Pilar Cases Ribas.—56.415.

**ÁREA PONENT, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

La Junta general de accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>Activo circulante:</b>	
Socios a cuenta disolución .....	492.139,32
Caja .....	101.511,31
<b>Total activo .....</b>	<b>593.650,63</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos propios:</b>	
Capital .....	120.160,00
Reservas .....	381.845,98
<b>Provisiones:</b>	
Provisiones para grandes reparaciones .....	28.173,25
<b>Pasivo circulante (deudas sociales):</b>	
Hacienda Pública acreedora por Impuesto Valor Añadido .....	62.779,58
H.P. acreedora Impuesto Rentas Personas Físicas .....	108,00
Hacienda pública acreedora por Impuesto Sociedades .....	583,82
<b>Total pasivo .....</b>	<b>593.650,63</b>

Vic, Osona, 11 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Josep Parés Torras.—56.241.

**ARMOVIN, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta General de Accionistas, celebrada el 10 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, pro-

ceder a la disolución y liquidación de la sociedad, al nombramiento de liquidador y a la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	119.770,74
<b>Total activo .....</b>	<b>119.770,74</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	102.172,06
Reserva legal .....	211,59
Reserva voluntaria .....	1.904,33
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-8.394,14
Resultado ejercicio .....	5.001,29
Socios .....	18.875,61
<b>Total pasivo .....</b>	<b>119.770,74</b>

Argentona, 10 de diciembre de 2003.—El liquidador, Fernando Merino Coloma.—56.986.

**ASESORÍA DE PROYECTOS URBANOS, S. A.****(En liquidación)***Balance inicial y final de liquidación*

En cumplimiento de la legislación vigente se comunica que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 30 de noviembre de 2003, se ha acordado disolver y liquidar la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance inicial y final de la liquidación cerrado a día de la fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material neto .....	541.117,13
Inmovilizado financiero .....	1.541,83
Deudores y cuentas a cobrar .....	220.068,24
Tesorería .....	24.991,95
<b>Total Activo .....</b>	<b>787.719,15</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas ejercicios anteriores .....	740.005,98
Rdos. negativos ejer. anteriores .....	11.766,82
Pérdidas y Ganancias 2003 .....	-621,22
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>787.719,15</b>

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. Enrique Bardaji Álvarez.—56.353.

**AS INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el pasado 27 de noviembre de 2003, se acordó la reducción del capital social de la Compañía en la suma de seiscientos un mil euros (601.000 euros). Tras la reducción, la cifra del capital social de la sociedad queda fijada en nueve millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos treinta euros (9.934.530 euros). La reducción tuvo por finalidad la devolución de aportaciones con la consiguiente amortización de acciones.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Álvarez Giesso.—56.251.

**AUTOBUSES MAHÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 164, 165 y 166 del Real Decreto de la Legislación 1564/1989, de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general universal extraordinaria de accionistas de Autobuses Mahón, Sociedad Anónima, celebrada en Mahón el día 11 de diciembre de 2003 acordó reducir el capital social en la cifra de cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete euros con sesenta céntimos (58.657,60 euros), mediante amortización de 976 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, a fin de amortizar acciones propias, resultando un capital social de noventa y siete mil seiscientos dos euros con cuarenta céntimos (97.604,40 euros).

Mahón, 11 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente.—Antonio Carreras Sintes, Presidente del Consejo de Administración.—Pedro Coll Sintes, Secretario del Consejo de Administración.—56.230.

**AUTOMÓVILES UTILITARIOS, S. A.***Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de «Automóviles Utilitarios, S. A.», en reunión del día 26 de noviembre de 2003, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 280.432,61 euros, quedando fijado, en consecuencia, en la suma de 876.678,70 euros, mediante la amortización, previa su adquisición por la propia sociedad, de 1.609 acciones, números 3.937 al 4.499, y las 4.801 al 5.846, todas inclusive, de 174,29 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, y modificar en consecuencia, y una vez reenumeradas las acciones subsistentes, el art. 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5. El capital social se fija en la suma total de ochocientos setenta y seis mil seiscientos setenta y ocho con setenta (876.678,70 euros), representado por 5.030 acciones, nominativas, de 174,29 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 5.030, ambas inclusive.

Todas las acciones son de la misma clase, confieren a sus tenedores los mismos derechos y les imponen las mismas obligaciones, y están representadas por títulos que podrán ser unitarios o múltiples, que contendrán necesariamente las menciones señaladas en la Ley y, en especial, las limitaciones a su libre transmisibilidad que se establecen en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.»

Manresa, 9 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Por Patrimonial Vila Tachó Holding, S. L., Antoni Tachó Figuerola.—56.153.

**AZIMUT CERO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) INVERSIONES GIORGIA, S. L. (Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de Diciembre de 2.003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Azimut Cero, S.L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Inversiones Giorgia, S.L.», quien admitirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 10 de diciembre de 2003.—El Administrador Único de «Azimut Cero, S.L.», y el Administrador Único de «Inversiones Giorgia, S.L.», D. Maurizio Sardo.—56.058. 1.ª 22-12-2003

### BDLC, S. A.

(En liquidación)

#### Disolución. Liquidación. Balance inicial y final

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de socios de la compañía de 10 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado .....	312.632,47
III. Inmovilizaciones materiales ...	312.632,47
Total Activo .....	312.632,47
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	312.632,47
I. Capital suscrito .....	61.303,23
IV. Reservas .....	251.329,24
Total Pasivo .....	312.632,47

Sevilla, 11 de diciembre de 2003.—El Liquidador único.—56.172.

### BENSON 4.000, S. A.

#### Disolución y Liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 23 de octubre 2003, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Disponible .....	821,42
Caja .....	11,20
Bancos .....	810,22
Realizable .....	1.502,53
Inversiones financieras a corto plazo .	1.502,53
Inmovilizado material .....	132.202,62
Construcciones .....	167.792,34
Instalaciones técnicas .....	4.274,72
Maquinaria .....	1.644,24
Amortización acumulada inmoviliza-	
do Material .....	(41.508,68)
Total activo .....	134.526,57
<b>Pasivo:</b>	
Exigible a corto plazo .....	55.523,40
Cuentas no bancarias con socios ....	55.523,40
Fondos propios .....	79.003,17
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	91.775,56
Resultados ejercicios anteriores .....	(167.407,68)
Resultado del ejercicio .....	94.534,08
Total pasivo .....	134.526,57

Barcelona, 10 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Don José M.ª Cartaña Gubern.—56.244.

### BERNOI, S. L.

#### Disolución y liquidación

La Junta General Universal de Socios celebrada el 30 de noviembre de 2003 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente balance final de disolución-liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones financieras .....	4.808,10
Tesorería .....	10.139,76
Total activo .....	14.947,86
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.818,22
Reservas .....	8.935,29
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 243,85
Pérdidas y ganancias .....	- 4.561,80
Total pasivo .....	14.947,86

Barcelona, 30 de noviembre de 2003.—La Administradora Única-Liquidadora, D.ª Montserrat Pol Alsina.—56.446.

### BIRIBIS 98, S. L.

(Sociedad escindida)

### VILLAS DE LANZAROTE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

### ARAMBOL 95, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios de las entidades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 29 de noviembre de 2003 en sus respectivos domicilios sociales aprobaron por unanimidad la escisión total de «Biribis 98, S. L.», con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las ya existentes «Villas de Lanzarote, S. L.» y «Arambol 95, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de escisión total, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife, con la consiguiente disolución sin liquidación de la escindida, sobre la base de los balances cerrados a 31 de agosto de 2003. Las operaciones de la escindida se entenderán realizadas por cuenta de las beneficiarias a efectos contables desde el 1 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de las sociedades, y el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión total, según preceptúa el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Playa Blanca, Yaiza, 16 de diciembre de 2003.—Biribis, 98, S. L., Administradores solidarios, Ángel Vicente García Puertas y Jesús María Martelo Ortiz de Zárata.—Villas Lanzarote, S. L., Administrador único, Jesús María Martelo Ortiz de Zárata.—Arambol 95, S. L., Administradores solidarios, Ángel Vicente García Puertas y Gema Encarnación Requena Gasca.—56.996. 1.ª 22-12-2003

### BRECAR, S. A.

La Junta General de Socios ha acordado la liquidación de la Compañía y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	149.051,00
Caja .....	21.832,93
Pérdidas .....	5.212,62
Total activo .....	176.096,55
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	176.093,00
Ajuste euro .....	3,55
Total pasivo .....	176.096,55

Olot, 16 de diciembre de 2003.—Dña. Montserrat Cardelus Dalfo. La liquidadora.—56.471.

### BUILMAN, S. L.

En Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 7 de octubre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución de la misma, adoptándose para su liquidación el acuerdo de cesión global del activo y pasivo de la sociedad al socio D. Mario Barreda Gabaldón que asumirá en contraprestación todos los derechos y obligaciones de la sociedad, financiando las operaciones liquidatorias.

Por el presente anuncio se hace saber a todos los acreedores de la sociedad o del cesionario el derecho que tienen a obtener copia íntegra del texto del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos que para el caso de fusión.

Se pone de manifiesto que el domicilio donde deberán dirigirse en todo caso es Avenida Cruz roja, s/n (Barreda).

Cuenca, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único y Cesionario, Mario Barreda Gabaldón.—56.199.

### CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

2.ª emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, de 15 de diciembre de 1.988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 2.ª emisión de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real de 15-12-88 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 16 de diciembre de 2003, y hasta el día 15 de diciembre de 2004, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,15 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre de 2004.

Cuenca, 15 de diciembre de 2003.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Luis Miguel Lucas Martínez.—Jefe Dpto. de Valores de Clientes.—56.232.

### CAMPOHERMOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Con fecha 2 de diciembre del año en curso, la Junta general extraordinaria de Campohermoso, S.A., en liquidación, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos legales oportunos y de acuerdo con el artículo 275 de la referida Ley, se hace público el Balance final de liquidación, aprobado y cerrado a fecha de 2 de diciembre de 2003: